ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1612 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NUMERO DE CONTRATO	1612 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA	ALLAN EDWARD SANCHES QUICENO
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 9731335 de Armenia Quindío
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS AREAS DE DEPOSITO TEMPORAL DE CADAVERES PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LAVANDERIA DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS **($ 49.456.400,00)**
FORMA DE PAGO	La gobernación del Putumayo pagara al Contratista hasta el noventa (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, que deben ser proporcionales a la ejecución de cada proyecto objeto de interventoría con los debidos soportes fotográficos junto con el informe de supervisión aprobado. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución de cada una de las interventorías y certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor del contrato (la certificación emitida por el supervisor debe ser de forma independiente por cada proyecto objeto de la presente interventoría. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal corresponde, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de interventoría, así como el soporte del personal y equipos utilizados para el desarrollo de misma, dicha acta deberá relacionar en cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos. Igualmente será requisito para pagar las actas de alcance parcial de cada interventoría, que se allegue los comprobantes de pago donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Cuando el contratista emplee para el desarrollo del proyecto

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1612 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	personal sin que exista con este vinculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el articulo 282 de la Ley 100 de 1993, El contratista deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 979 de 2003 y en el Decreto 1703 de b2022, El contratista, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago. El Departamento pagara al contratista al 10% del valor final del contrato una vez se haya liquidado el contrato objeto de interventoría, y se cumpla con los siguientes requisitos: - Acta de liquidación de interventoría debidamente firmada por las partes. - Actas de recibido final de cada proyecto objeto de la presente interventoría - Informe final de la interventoría avalado por la supervisión, con todos sus anexos y soportes respectivos. - Comprantes de pago donde se den cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. - El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura en original, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
VALOR ADICIONAL No. 1	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($28.500.000,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE **($77.956.400)**.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	02 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 1	02 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE PRORROGA No. 1	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	02 DE MARZO DE 2024

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1612 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE PRORROGA No. 2	01 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE PRORROGA No. 2	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 3	02 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 3	02 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE PRORROGA No. 3	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 4	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	31 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	29 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	29 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	29 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	TRES (3) MES
FECHA DE REINICIO No. 1	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 4	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE PRORROGA No. 4	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 5	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 5	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE PRORROGA No. 5	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 6	31 DE ENERO DE 2025
MODIFICATORIO No. 1	ADICION PRESUPUESTAL $28.500.000
PERÍODO DE RECIBO	**DEL:** 03 DE OCTUBRE DE 2023 **AL:** 31 DE MAYO DE 2024 y **DEL:** 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 **AL:** 31 DE ENERO DE 2025
VALOR TOTAL CONTRATADO	**$ 77.956.400**
VALOR PAGADO EN ACTA DE COSTOS No. 1	**$ 37.092.300,00**

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1612 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL	**$ 40.864.100,00**

En las instalaciones de la Secretaría de salud del departamento del Putumayo, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025, se reunieron: **DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ,** Jefe de la Oficina Administrativa de la Secretaria de Salud Departamental, en calidad de **SUPERVISOR** y el ingeniero **ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO**, en calidad de **CONTRATISTA** de interventoría, con el fin de celebrar la presente acta de recibo final del contrato de interventoría No. 1612 del 28 de septiembre de 2023, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el periodo comprendido entre 06 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2025, se ejecutaron las actividades relacionadas en los informes de avance desde el informe técnico de interventoría No. 01 al informe técnico de interventoría No. 11, presentados a la Gobernación del Putumayo y debidamente aprobados por la Secretaría de Infraestructura Departamental.

2. Que, en el periodo comprendido entre 06 de octubre de 2023 al 2 de enero de 2024, se ejecutaron los valores establecidos en el acta de costos de Interventoría No. 01, suscrita entre el contratista y supervisor el día veinte cuatro (24) de mayo de 2024, por un valor de $37.092.300,00.

3. Que en el periodo comprendido entre 03 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2024 y entre el 29 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025, se ejecutaron los valores establecidos en el acta final de costos de Interventoría, suscrita entre el contratista y supervisor el día Veintiuno (21) de enero de 2025, por un valor de $40.864.100,00.

4. Que según respuesta jurídica emitida por Colombia Compra Eficiente bajo el radicado No 2201913000005887, en párrafo descrito en el documento se prescribe lo siguiente al respecto: *"(…) el acta de recibo final del contrato no está regulada por las normas de contratación pública. No obstante, en virtud de la autonomía de la voluntad, las entidades estatales pueden acordar la suscripción de un acta de recibo final por parte del contratista que facilite la verificación de la ejecución de las obligaciones a su cargo, documento que será útil para liquidar el contrato. En este sentido, la Sección Tercera del Consejo de Estado, radicado No. 25000-23-26-000-2001-02118-01(25.199) del 28 de febrero de 2013 y con ponencia del Consejero: Danilo Rojas Betancourth, indicó:*

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1612 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Es decir que dicha acta de recibo final es concebida como un medio de verificación de la ejecución del objeto contractual, para determinar si el mismo se efectuó cabalmente y de acuerdo con las especificaciones pactadas en el contrato, lo que significa que dicha acta constituye un elemento anterior y útil para la liquidación de los contratos, puesto que a través de ella se constata cualitativa y cuantitativamente el cumplimiento de las prestaciones a cargo del contratista como paso previo para efectuar el respectivo corte de cuentas que implica la liquidación del contrato -aunque en algunas ocasiones, las partes de hecho liquidan el contrato en la que denominan acta de recibo final (…)".

5. De acuerdo a la presente acta de recibo final del contrato de interventoría No. 1612-2023, la Gobernación del Departamento del Putumayo procederá a realizar su liquidación en los términos establecidos en el contrato de obra ibídem, a los procedimientos establecidos por la gobernación del Departamento de Putumayo y los determinados por la normatividad contractual correspondiente.

6. El contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de las Garantías a que haya lugar ante la Gobernación del Departamento de Putumayo.

7. Que se presenta el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	49.456.400,00
VALOR ANTICIPO	$	0,00
VALOR ADICIONAL	$	28.500.000,00
VALOR TOTAL INICIAL + ADICIONAL No. 01	**$**	**77.956.400,00**
RELACIÓN DE PAGOS		
VALOR ACTA PARCIAL Nº 01	$	37.092.300,00
VALOR AMORTIZADO (50% DEL ACTA)	$	0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		47,58%
VALOR A PAGAR EN ACTA DE RECIBO FINAL	$	40.864.100,00
VALOR AMORTIZADO (50% DEL ACTA)	$	0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		52,42%
TOTAL NETO A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL	**$**	**40.864.100,00**

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1612 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VALOR TOTAL EJECUTADO EN ACTAS	**$ 77.956.400,00**
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	100,00%

SALDOS	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0,00
SALDO PARA PAGOS (VR. FINAL – TOTAL PAGOS ACUMILADOS)	$ 0,00
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	**$ 0,00**

En constancia, se firma en Mocoa (Putumayo) a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

EL INTERVENTOR	**SUPERVISOR**
ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO Interventor	**DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ.** Jefe de la Oficina Administrativa.

Elaboró:	MARITZA LILIANA LOPEZ REALPE	P.E OFICINA ADMINISTRATIVA- SECRETARIA DE SALUD DPTAL	

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR